

OK

Bogotá. D.C., Agosto 8 de 2023.

Senador:

IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ

Presidente Senado de la República

APROBADO
15 agosto 2023

Referencia: Proposición modificatoria al artículo 8 del Proyecto de Ley No 261 de 2022 "por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones"

Solicito se modifique el artículo 8 del Proyecto de Ley No 261 de 2022.

El cual quedará así:

ARTÍCULO 8º. FINANCIACIÓN. El programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros será financiado en un 100% por la Nación para los municipios de categoría 3,4, 5 y 6, de acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo.

Los distritos especiales y municipios de categoría 1, 2 y 3 financiarán las estrategias de esterilización en sus territorios, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y bajo los lineamientos del Programa Nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros.

En los municipios de categoría 1 y 2 atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3 de la presente Ley, el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros será financiado en un 75% por la Nación y en un 25% por estos entes territoriales.


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República


Andrea Padilla
(custora)


8 agosto 2023

APROBADO
15 agosto 2023

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 9 DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 261 DE 2022 SENADO "POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

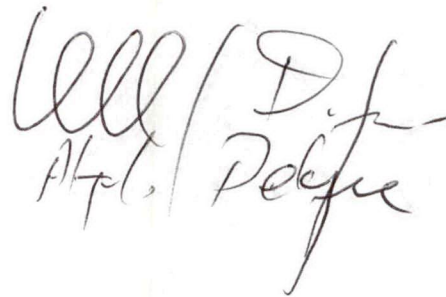
ARTÍCULO 9. COOPERACIÓN DE PROMOCIÓN. El gobierno nacional con apoyo de las entidades territoriales y las entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal - SINAPYBA, liderará la formulación e implementación de un programa de cooperación público-privada en los municipios y distritos turísticos para promover acciones solidarias con los animales enfocadas a la esterilización, la adopción y la tenencia responsable.

PARÁGRAFO: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, implementará el enfoque "Destino Comprometido con la protección animal" en sus campañas institucionales de promoción turística, así mismo prestará apoyo técnico a los municipios y distritos turísticos a través de los programas y proyectos contenidos en este artículo para que incluyan dicho enfoque. ~~El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, implementará el enfoque "Destino Comprometido con la protección animal" en sus campañas institucionales de promoción turística, así mismo prestará apoyo técnico a los municipios y distritos turísticos a través de los programas y proyectos contenidos en este artículo para que incluyan dicho enfoque.~~

Fraternalmente



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Senadora de la República
Partido Alianza Verde.



~~15 agosto 2023~~
8 agosto 2023



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

PROPOSICIÓN

APROBADO
15 agosto 2023
S.K.

Se solicita la adición del siguiente artículo del Proyecto de Ley número 261 de 2022 Senado: "POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ADICIÓN DE ARTÍCULO AL PROYECTO DE LEY 261 SENADO.

ARTÍCULO. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación, en el marco del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, deberán validar y certificar el apoyo a la esterilización quirúrgica de gatos y perros por parte de los estudiantes de las carreras de Veterinaria, Zootecnia o Afines, implementándolo como práctica profesional para el cumplimiento de los requisitos de grado.

Parágrafo. Los estudiantes deberán ser siempre acompañados por un médico veterinario, docente de la facultad de la cual hace parte el estudiante, que valide el cumplimiento y eficacia de los procedimientos practicados a los caninos y felinos.

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2023

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

(autora)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

APROBADO
13 Agosto 2023

PROPOSICIÓN

Se solicita la adición del siguiente artículo del Proyecto de Ley número 261 de 2022 Senado: "POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ADICIÓN DE ARTÍCULO AL PROYECTO DE LEY 261 SENADO.

ARTÍCULO. CENTROS QUIRÚRGICOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

Los distritos especiales y municipios de categoría 1, 2 y 3 mejorarán, generarán y/o equiparán los quirófanos en universidades públicas que estén en su jurisdicción para ~~la práctica de la~~ esterilización en sus territorios, esto de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y bajo los lineamientos del Programa Nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros. *sin hogar.*

→ *apoyar la implementación del programa de ...*

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2023

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

8 Agosto 2023